

## **La Corte Suprema revocó la domiciliaria a Etchecolatz**

La Corte Suprema revocó la prisión domiciliaria que había sido concedida al genocida Etchecolatz en dos causas. Rosenkrantz votó en contra.

El máximo tribunal consideró que el otorgamiento del beneficio de prisión domiciliaria debe ser precedido por informes del Cuerpo Médico Forense "porque su imparcialidad está garantizada por normas específicas"; las conclusiones de tales informes, además, deben poder ser controladas por las partes.

La decisión fue tomada con el voto de los magistrados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti y Elena Highton de Nolasco. El único voto en disidencia correspondió al flamante presidente del máximo tribunal, Carlos Rosenkrantz.

El caso llegó a la Corte Suprema por un recurso de queja presentado por el Ministerio Público Fiscal.